



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

### **ACTA SESION ORDINARIA N° 15 - 2008 CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintinueve días del mes de Mayo**, del año **dos mil ocho**, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

#### **I.- Asistencia.-**

**Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**

**Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto**

**Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon**

**Concejal Sr. Claudio Reyes Canto**

**Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**

**Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero**

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal ( S) doña **Olga González Zenteno**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el Director de Secplac ( S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristían Ramírez Alvarado**; de jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**, y el profesional de Secplac don **Diego Castro Ugarte**.

#### **II.- Tabla.-**

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

#### **III.- Desarrollo.-**

##### **1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

No se trata este punto.

## 2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el tercer congreso Nacional extraordinario de esa entidad, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días 25, 26 y 27 de Junio próximo;
- b) Certificado del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, acreditando que la Municipalidad de Puente Alto, ingresó a postulación al Programa de Centros Culturales, el anteproyecto denominado Centro Cultural Alcalde Juan Estay.
- c) Solicitud de Subvención de la Asociación Viejos Tercios Puente Alto, para reparar sede social y ampliar la sala de reuniones.
- d) Solicitud de subvención del Club Cefiro;
- e) Solicitud de Constitución de Hipoteca de propiedad de la Villa de Estaciones Ferroviarias, calle Estación Pitrufoquen N°3200;
- f) Solicitud de Constitución de Hipoteca de propiedad de la Villa Bernardo Leighton, calle Fundador N°0579;

## 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

- a) El Sr. **Alcalde** señala que la Sra. **Israela Rosemblut** de propia iniciativa postuló ante el **Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes** un anteproyecto referido a la casona que fuera entregada en comodato por la familia del ex Alcalde **Juan Estay**, para transformarlo en un Centro Cultural.

Hace presente que el diseño lo realizó la arquitecta Sra. **Cazu Zegggers**, que es una de las más destacada profesionales en este tipo de proyectos. Los fondos que aportaría el nivel central secienden aproximadamente a los mil millones de pesos.

Para acceder a tales fondos la Municipalidad deberá continuar con el proyecto de postulación, entregando todos los demás antecedentes para lo que es necesario efectuar licitaciones para todo ello, disponiéndose de un plazo de tres meses, para desartrollare el proyecto en cuestión.

Sin embargo, para licitar las próximas etapas se debe tener el dominio del proyecto de diseño, que es el que fue aprobado en **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**, el cual pertenece a la arquitecta Sra. **Cazu Zegggers**.

En tales circunstancias, lo que resulta más conveniente, acorde a lo señalado por las Direcciones de Asesoría Jurídica y de Control Municipal, es contratar directamente el diseño del proyecto del **Centro Cultural Alcalde Juan Estay**, a la arquitecto Sra. **Cazu Zegggers**.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N° 125 - 2008: Autorizar la contratación directa de la arquirtecto Sra. Cazu Zegggers para la realización del proyecto de diseño del Centro Cultural**

**Alcalde Juan Estay, en su postulación al Programa de Centros Culturales impulsado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.**

**b) Subvención solicitada por la Asociación " Viejos Tercios Puente Alto".**

Se hace presente por el Sr. **Alcalde** que en la misiva enviada por dicha institución, hacen presente que tienen una antigüedad de 34 años de existencia, logrando agrupar a un total de 30 instituciones deportivas con tres series en competencias. Las edades de los jugadores fluctúan entre los 35 a 60 años de edad. En sus registros figuran inscritos alrededor de 8.000 jugadores, de los cuales el 80% son puentealtinos.

Cuentan con una propiedad ubicada en La Araucaria N°647, Villa San Carlos, que lograron adquirir con mucho esfuerzo, la que en la actualidad sufre de diversos deterioros, por lo que solicitan una subvención ascendente a la suma de ocho millones de pesos para efectuar las reparaciones y refacciones necesarias, tales como ampliar su sala de reuniones.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N°126 - 2008: Aprobar una Subvención a favor de la Asociación " Viejos Tercios Puente Alto", en su condición de colaboradora del Municipio en la función de promoción y desarrollo del deporte en la comuna, ascendente a la suma de Ocho Millones de Pesos que se destinará para la reparación y refacción de su sede social ubicada en La Araucaria N°647, Villa San Carlos.**

**c) Subvención solicitada por Club Deportivo Cefiro de Puente Alto.**

Se hace presente por el **Alcalde** que la mencionada institución deportiva, quien ha tenido una destacada colaboración con el Municipio en su función de promoción y desarrollo del deporte en la comuna, ha solicitado se le otorgue una subvención que les permitirá financiar parte del presupuesto correspondiente para el año 2008, que comprende participación en tres Torneos durante el año 2008; Implementación Deportiva, tales como balones de básquetbol, uniformes (camisetas, short y salidas de cancha) etc.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N°127 - 2008: Aprobar una Subvención a favor del Club Deportivo Cefiro de Puente Alto, en su condición de entidad colaboradora del Municipio en la función de promoción y desarrollo del deporte en la comuna, ascendente a la suma de \$1.650.000.- ( un millón seiscientos cincuenta mil pesos) que se destinará para financiar parte del presupuesto correspondiente al año 2008.**

**d) Subvención Club Deportivo Luis Matte Larraín.-**

Se hace presente por el **Alcalde** que en este caso el monto solicitado asciende a la suma de \$3.500.000.- que se destinará para financiar parte de las actividades deportivas realizadas por dicha institución durante el transcurso del año 2008.

El Sr. **Alcalde** hace presente que esta entidad deportiva en una excelente colaboradora del Municipio en el cumplimiento de su función de promover y desarrollar el deporte en la comuna.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N°128 - 2008: Autorizar a favor del Club Deportivo Luis Matte Larraín, en su condición de entidad colaboradora del Municipio en su función de la promoción y desarrollo del deporte en la comuna, una subvención ascendente a la suma de \$3.500.000.- que se destinarán para financiar parte de las actividades deportivas realizadas por dicha institución durante el transcurso del año 2008.**

**e) Rectificación de Subvención a la Corporación de Asistencia Judicial.**

Don **René Borgna** señala que considerando que la subvención que se otorgó en la sesión pasada a la **Fundación Social y Legal de la Familia**, se obtuvo por compensación de la subvención comprometida originalmente a favor de la **Corporación de Asistencia Judicial**, corresponde consignar para efectos contables, que el monto definitivo de la subvención que se asignará a esta última entidad para el año 2008, se reduce a la suma de **\$31.786.868.-**

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N°129 - 2008: Precisar que el monto definitivo de la subvención que se otorgará a la Corporación de Asistencia Judicial, asciende a la suma de \$31.786.868.- (treinta y un millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos).-**

**f) Constitución de Hipoteca y Prohibiciones en propiedades Municipales.**

Se hace presente por el **Alcalde** que la **Municipalidad** está postulando dos nuevos **Jardines Infantiles**, para satisfacer la demanda existente en las **Villas Estaciones Ferroviarias** y **Bernardo Leighton**. Añade que para acceder a los aportes pertinentes desde el nivel central, se hace necesario que el **Concejo** otorgue su aprobación a la constitución de hipotecas y prohibición de gravar y enajenar de dos propiedades municipales en las que se construyeran tales equipamientos.

**La primera de ellas se refiere al inmueble ubicado en Villa Estaciones Ferroviarias, calle Estación Pitrufulquén N°3.200, cuyo Rol de Avalúos N°1409 -1, indica que su valor asciende a la suma de \$49.571.978.-**

La referida propiedad está destinada a equipamiento, la cual según su plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 1996, tiene los siguientes deslindes especiales: Al NORTE, en 48,74 metros con calle Estación Pitrufulquén; Al SUR, en 48,35 con otro propietario; Al ORIENTE, en 71,33 metros con superficie "Área Verde" 7.2.2 misma manzana; y Al PONIENTE, en 76,09 metros con superficie "Reserva Propietario", misma manzana.

Tiene una superficie de 3.562,02 metros cuadrados. El título respectivo se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad a fs. 835 N°1163 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2.000.-

La otra propiedad se encuentra ubicada en la Villa Bernardo Leighton, calle Fundador N°0579, cuyo Rol de Avalúos 3.800-9, señala que su valor es de \$42.108.989.-

La referida propiedad está destinada a equipamiento, la cual según su plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 1995, tiene los siguientes deslindes especiales: Al NORTE, en línea b - c de 80,5 metros con calle Fundador; Al SUR, en línea f - a de 80,5 con calle Fundador; Al ORIENTE, en línea c - f de 26,1 metros con Área Verde del mismo plano; y Al PONIENTE, en línea a - b, de 26,1 metros con calle Veintiséis de Enero.

El título respectivo se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad a fs. 4.901 vta. N°6710 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 1998.-

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

**ACUERDO N° 130 - 2008: Autorizar la constitución de una Hipoteca y de Prohibición de celebrar actos y contratos sobre el inmueble ubicado en Villa Estaciones Ferroviarias, calle Estación Pitrufrquen N°3.200, cuyo título respectivo se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Puente Alto, a fs. 835 N°1163 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2.000, a favor de la Junta Nacional Escolar y Becas (JUNJI) .-**

**ACUERDO N° 131 - 2008: Autorizar la constitución de una Hipoteca y de Prohibición de celebrar actos y contratos sobre el inmueble ubicado en Villa Bernardo Leighton, calle Fundador N°0579, cuyo título respectivo se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Puente Alto, a fs. 4.901 vta., N°6710 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 1998, a favor de la Junta Nacional Escolar y Becas ( JUNJI).-**

#### **4.- CUENTA DE COMISIONES.-**

**Intervención de concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.**

Se refiere a los siguientes temas:

##### **a) Apozamiento de agua en Plazuela Independencia.**

Manifiesta el concejal su preocupación porque en Plazuela Independencia, con ocasión de las recientes lluvias hubo apozamiento de agua que impedía el normal desplazamiento de los peatones, por lo que consulta, acerca de las medidas que se harán para revertir tal situación.

Se responde por don **Leopoldo Pérez Lahsen** que la solución definitiva se producirá cuando queden concluidas las obras del colector de aguas lluvias, ya que el sumidero actualmente está ciego, mientras las anteriores obras no se terminen.

##### **b) Toma del Liceo A – 115.**

Consulta si continúa la toma del Liceo A – 115, y las medidas que se adoptarán para enfrentar tal situación.

Se responde por el **Alcalde** que tal situación causa enorme perjuicio tanto a los alumnos, como a la propia administración de la Corporación, afectando el interés de impartir educación.

No obstante, se han tomado las medidas pertinentes y la referida situación, ya se encuentra solucionada.

#### **Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.**

Se refiere a los siguientes temas:

##### **a) Cartas a los Canales de Televisión y Medios de Comunicación.**

El concejal señala que en su opinión a raíz de los cruentos reportajes aparecidos en los Canales de **Chilevisión** y **Televisión Nacional**, el **Concejo Municipal** no debiera quedar indiferente y enviar cartas a cada uno de ellos y a los medios de prensa nacional, ya que la afrenta hacia los puentealtinos fue muy grande.

Se responde por el **Alcalde** que este tema será abordado en tabla Ordinaria.

##### **b) Problemas con equipo de telefonía móvil.**

Manifiesta el concejal que ha tenido diversos problemas con su equipo de telefonía móvil, por lo que solicita una solución al respecto.

El **Alcalde** instruye a la Sra. **Administradora Municipal (S)** para que se preocupe del tema expuesto por el concejal.

#### **Intervención de concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.**

Se refiere a los siguiente temas:

##### **a) Aseo en la zona centro.**

Indica la concejala que en sesiones pasadas e ha referido a que el aseo en la zona centro debe mejorarse en forma ostensible, ya que es la primera cara que muestra la comuna, por lo que insiste que se adopten medidas correctivas al efecto, en especial, con algunos comerciantes que son descuidados en el manejo de sus residuos dejados en la vía pública.

El **Alcalde** responde que instruirá a los Encargados de Aseo para que mejoren las condiciones del servicio que se está entregando en la actualidad.

##### **b) Resultados de Prueba SIMCE en colegios municipales.**

Expresa la concejala su preocupación porque los últimos resultados de la prueba SIMCE son bastante deficientes en la comuna, con la sola excepción de los colegios de Nueva Esperanza y Manuel Plaza, mientras que los colegios de quienes se esperaban mejores resultados, obtuvieron metas muy precarias.

Propone hacer un análisis más exhaustivo del Método Matte, ya que los resultados estarían indicando que los jóvenes tienen una muy baja comprensión de lectura, pues no entienden lo que leen.

Expresa que en su opinión una de las mejores medidas para salir de la situación en que se encuentra Puente Alto, es mejorar la calidad de la educación y propone campañas para revertir tal situación, mejorando la imagen de la comuna. En tal sentido si se inicia una propuesta de este tipo, los resultados debieran verse reflejados a partir del próximo año, por lo que su única duda es ¿**Cómo hacerlo**?

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que el problema es que los profesores no dan el máximo, por lo que su propuesta es concentrarse en que de toda experiencia, se saque algo positivo de todo lo negativo.

Manifiesta que debe revertirse la imagen negativa a toda costa, pero ello parte por hacer un mea culpa, reconociendo que no se ha escuchado a los jóvenes, no se los ha apoyado, pues no tienen oportunidades de hacer talleres en las sedes educativas, por lo que hay que parar tal situación para que no se sigan produciendo este tipo de resultados.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** señala que existen profesores que no están motivados, ya que algunos no hacen sus clases y otros no programan sus clases, al extremo que pasan las mismas materias en diversas clases, lo que demuestra que no tienen una planificación de las materias que van a pasar en cada una de ellas.

Expresa que ese tipo de situaciones, afecta la calidad de la educación, pues los mismos alumnos advierten que sus profesores no están comprometidos.

## **5.- ASUNTOS PENDIENTES.-**

### **A.- Proyecto de Ordenanza Municipal.**

El Sr. **Alcalde** señala que recogiendo la propuesta hecha por un concejal en un Concejo anterior, en el sentido de elaborar una Ordenanza Municipal que permita exigir a los propietarios de las propiedades de la zona centro mejorar las fachas de sus edificaciones, muchas de las cuales dejan bastante y entregan una pobre imagen de la ciudad, que no en armonía con el desarrollo inmobiliario experimentado por ésta en el último tiempo, solicitará a la Sra. **Israela Rosemblut**, que haga llegar una propuesta basada en experiencia de otras comunas en la materia.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** señala que dicha propuesta la encuentra muy conveniente, pero estima que la Ordenanza Municipal no debiera estar restringida solo a la zona centro sino a todo el territorio de la comuna, porque en otras zona también se produce el mismo problema denunciado por el Alcalde.

Se responde por el **Alcalde** que si bien lo señalado por el concejal es efectivo, en estos momentos el Municipio no dispone de la capacidad de fiscalizar todo el territorio de la comuna en esta materia, por lo que en una primera etapa este proceso deberá circunscribirse a la zona centro.

### **B.- Situación del Castellón.**

Manifiesta el **Alcalde** que en conocimiento de la preocupación que ha manifestado el concejal Sr. **Sergio Villagrán Soto**, por el edificio municipal **El Castellón**, puede informar que se han sostenido reuniones con el Ministerio de Obras Públicas, en el plano del **Convenio Marco del FNDR**, presentará un anteproyecto ante la autoridad competente, toda vez que existirían fondos ascendentes a una suma aproximada a los mil millones pesos, para financiar proyectos de recuperación de edificaciones de esta naturaleza, lo que será encargado a la profesional Sra. **Israela Rosemblut**.-

El concejal **Sergio Villagrán** manifiesta su satisfacción por esta información, ya que tal como se ha dicho en reiteradas sesiones del Concejo Municipal, es necesario recuperar parte de nuestra historia para que sea conocida por las generaciones futuras, y este caso, es uno de los ejemplos más concretos para obtener ese objetivo.

## 6.- TABLA ORDINARIA.

### a) Cambio de nombre de calle

Se hace presente por el Sr. **Alcalde** que en la actualidad se ha producido gran confusión por la existencia de varias arterias dentro de la comuna que llevan el nombre de Avenida Las Nieves, por lo que hace necesario corregir tal situación, para evitar los actuales inconvenientes.

Hace presente que la **Institución Protectora de la Infancia** ha tenido una actitud muy deferente para con la Municipalidad, ya que permitió adquirir el actual edificio municipal a un valor muy por debajo de los montos en los que se transaban propiedades de estas características en dicha zona, lo que ha quedado corroborado con el hecho que su valor comercial es hoy en día muy superior a lo que se pagó e invirtió en ella.

En tales circunstancias es partidario que la Municipalidad retribuya esa actitud de alguna manera que esté dentro de sus facultades, proponiendo para tales efectos, asignar al tramo de la actual Avenida Las Nieves, que pasa por el costado norte del edificio municipal el nombre de una de las principales personalidades de **Fundación Protectora de la Infancia** don **Jorge Ross Ossa**.

Explica que los antecedentes que lo hace merecedor a tal distinción se encuentra plenamente justificada por su propia historia familiar.

Explica sus orígenes familiares se entrelazan con el desarrollo social, económico y político del país, que lo impulsó a emprender múltiples actividades empresariales junto a una constante acción social.

Don **Jorge Ross** nació en Santiago en Octubre de 1922 e inició sus estudios en el colegio **The Grange**, los que hubo de proseguir en el extranjero debido al destierro de su padre durante el gobierno de Ibañez, en 1927. Por tales motivos fue alumno del **Ampleforth College** de Inglaterra, del **Coours St. Louis**, en Francia, y del **Massachusetts Institute of Technology**, titulándose como ingeniero químico en 1943.

Si bien ejecutó sus primeros trabajos profesionales en una compañía química estadounidense, en 1945 regresó a Chile para dedicarse a actividades de su profesión en la industria salitrera.

En 1947, un artículo periodístico destacó la "**jornada ejemplar**" cumplida por el joven ingeniero al dedicar estudios, trabajos e investigaciones a "**obtener salitre potásico del nitrato chileno en proporciones que justificaran la transformación de la industria de acuerdo con las necesidades del mercado universal**". Esa misma nota destacaba su trabajo "asistido por la fe honrada de los buenos pampinos".

Fue miembro del **American Institute of Chemical Engineering** de Estados Unidos, y como hombre de empresas fue presidente de la **Compañía Electro Metalúrgica**, salitrera de Iquique, **Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV)** y director de la **Compañía de Cervecerías Unidas; Distribuidora Nacional, Chilena de Electricidad, salitrera Anglo Lautaro**, vicepresidente de **Banco Edwards** y consejero de la **Compañía de Inversiones Montealegre**.

Además del manejo de importantes empresas y compañías, aportó larga e intensamente a la educación nacional como vicepresidente de la **Universidad Federico Santa María**, durante 10 años y en el **Consejo Interamericano de Comercio y Producción**, del que fue vicepresidente. Actuó igualmente en el campo gremial, al que le asignó mucha importancia. Un reportaje de un semanario lo retrata como un hombre inquieto, a quien le gustaban los desafíos, al tiempo que cultivaba una vida familiar muy intensa junto a su esposa, **Alicia Amunátegui Monckeberg** - cuya labor en la **Sociedad Protectora de la Infancia** apoyó indefectiblemente - y a sus seis hijos.

Durante los últimos años, retirado de la vida empresarial, desarrolló junto a su esposa una redoblada acción de bienestar social, particularmente centrada en la infancia más desvalida, a cuyo respecto la generosa y benéfica obra del matrimonio **Ross - Monckberg** ha sido reconocida sin reservas.

Los señores concejales señalan que la propuesta del Sr. **Alcalde** les parece pertinente, sugiriendo a la vez que atendida la importancia de esta decisión, la inauguración se haga en una ceremonia a la altura de las circunstancias. Asimismo, solicitan que se remita a cada uno de los propietarios de los inmuebles existentes en dicho tramo de la decisión adoptada en este caso.

El **Alcalde** comparte la sugerencias de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N°132 - 2008: Autorizar el cambio de nombre de Avenida Las Nieves, por el de Jorge Ross Ossa, en el tramo localizado en el costado norte del edificio Municipal, en toda su extensión, en ambas pistas, a partir de Avenida Concha y Toro hacia el poniente.**

**b) Asignación de nombre a calle.**

Se hace presente por el **Alcalde** que la calle que pasa por el costado sur del nuevo edificio Municipal, no tiene asignado ningún nombre, por lo que es necesario cumplir con dicha obligación, lo que se verá facilitado porque a diferencia del caso anterior, no existen propietarios que resulten afectados.

Para tales efectos el Sr. **Alcalde** sugiere asignar a tramo de la calle existente por el costado sur del actual edificio municipal, al costado de la Iglesia, el nombre de **Emiliana Subercaseaux de Concha**, que es una de las fundadoras de la **Sociedad Protectora de la Infancia**.

Explica que la **Sociedad Protectora de la Infancia** es una institución privada sin fines de lucro, creada el año 1894, para acoger a los niños que abandonados merodiaban en las calles, que si bien tenían familias, estaban desestructuradas.

Dicha institución fue creada por doña **Emiliana Subercaseaux de Concha** y doña **Josefina Gana de Johnson**, quienes junto a un grupo de señoras motivadas por la necesidad de cuidado de los niños, se acercaron al Presidente de la República de ese entonces, don **Jorge Montt**, quien cedió un local desocupado del **Cuerpo de Inválidos de la Guerra del 79**, ubicado en Matucana 47 de Santiago, pudiendo albergar a los niños desamparados. Luego, se trasladaron a la calle Bellavista, construyendo ahí su espacio donde se radicaron por muchos años.

Más adelante, buscando el buen aire para los niños, se adquirió la chacra “**Las Mercedes**”, camino a San Bernardo, pero con motivo de la crisis de 1929 fue inevitable arrendar el predio. En 1938 el directorio decidió adquirir en las afueras de Santiago el fundo “**Las Nieves**” en Puente Alto, donde hoy se encuentra la sede principal; y los nuevos establecimientos de la institución tanto para la educación y formación de muchos niños y niñas como para la residencia de otros jóvenes.

Actualmente los problemas y necesidades de la sociedad son diferentes, ya que tal como señaló en su oportunidad la señora **Alicia Amunateggui**, presidenta del directorio que “hay que estar muy atentos a los problemas y dificultades que está teniendo la familia, porque el niño requiere de un dinamismo muy acelerado, pues cada día que pasa hay algo nuevo que solucionar. El niño llega muy dañado. Esta institución se ha enfrentado a esta realidad desde sus inicios, destacando que el niño en sí no ha variado mucho, lo que se ha ido complicando muchas veces es la familia.

Cuando la **Sociedad Protectora de la Infancia** recibe a un niño le hacen un plan de tratamiento tanto a él como a su familia, porque “la meta es prevenir el abandono

infantil y recuperar a la familia. Si ésta es recuperable, se trabaja con ella; si no lo es, se trabaja en pos de buscar un nuevo hogar. Se trabaja con toda la cultura que ellos traen, porque se debe aceptarla y generar un cambio.

En el ambiente educativo de la **Sociedad Protectora de la Infancia**, se basa en la creencia que el alumno es el constructor de su propio conocimiento, es por eso que se parte del nivel de desarrollo del propio alumno. El pasa a ser el principal actor en su proceso de enseñanza y los profesores son quienes los estimulan y guían. Además, este proyecto educativo privilegia valores claves en el proceso de formación como respeto, solidaridad, creatividad, autonomía, espiritualidad y responsabilidad.

La **Sociedad Protectora de la Infancia** cuenta actualmente con 41 programas, entre los que destacan los jardines infantiles, salas cuna, educación preescolar, escuela básica, escuelas técnico – profesionales, centros comunitarios, apoyo familiar, adopción, residencias urbanas y rurales.

Es por la grandiosidad de esta obra asentada en la comuna de Puente Alto, que el **Alcalde** estima de justicia hacer un reconocimiento a una de sus fundadoras, asignándole su nombre a la aludida arteria, que hoy en día se encuentra sin nombre.

Los señores concejales señalan que hay razones más que justificadas para acoger la propuesta del Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N°133 - 2008: Asignar el nombre de Emiliana Subercaseaux de Concha al tramo de la calle existente por el costado sur del actual edificio municipal, y que empalma con la actual Avenida Jorge Ross.**

**c) Situación de reportajes Televisivos sobre Puente Alto.**

Se señala por el **Alcalde** que los programas “ **En la Mira**” de **Chilevisión** e “ **Informe Especial**” de **Televisión Nacional**, emitidos en forma simultánea el Lunes 26 de mayo, en horario nocturno, al presentar solo una parte de la cara de la comuna, estigmatizaron a más de 600.000 puentealtinos, lo que le provocó indignación, porque por ambos programas se cometió un injusticia tremenda, al no mostrar la realidad de Puente Alto, sino lo que efectivamente ocurre en algunos sectores de la comuna, como también se produce en cualquier comuna de Chile en que se hacen operativos similares.

Indica que ha manifestado en todos los tonos que en Puente Alto, viven más de 600.000 habitantes, de los cuales más del 99,9 % de las personas, son gente honrada y que vive de su trabajo para salir adelante.

Señala que la estigmatización que se ha hecho de Puente Alto, es evidente porque cuando se han hecho otros reportajes de un carácter similar, se habla por ejemplo, De la Legua, no señalándose que ella pertenece a la comuna de San Joaquín; ni tampoco cuando se habla de La Pincoya, se indica que ese sector pertenece a la comuna de Huechuraba, mientras que en estos casos se le nombraba a Puente Alto, en varias ocasiones, y más aún, ambos reportajes se titulaban con nombres llamativos como “ Puente Asalto” y “Morir o Vivir en Puente Alto”.

Manifiesta que si bien los casos que expusieron son reales, corresponde a situaciones policiales de una comisaría que salió a cumplir con su trabajo, y que es lo mismo que ocurre cuando se hace en situaciones similares en otras comunas, razón por la cual no se justifica en modo alguno, que nos insulten llamándonos de la forma como se titularon ambos reportajes.

Por otra parte, los datos utilizados en ambos programas de televisión son errados, porque señalan que es en Puente Alto, donde se produce la mayor cantidad de asesinatos. Sin embargo, la vara con que se emite esta opinión no es la más adecuada, ya que se nos

compara con Talagante que tiene 71.000 habitantes y en donde ocurren 32 homicidios, mientras que en Puente Alto, con 670.000 habitantes se producen 62 situaciones de ese tipo delictual. No se puede negar que en nuestra comuna ocurren delitos de esa naturaleza, pero proporcionalmente según su real población, tal cual aparece en algunos medios de prensa, Puente Alto no está considerada dentro de las 20 comunas más peligrosas de Chile, y eso que en esta comuna, la proporción de carabineros por cada mil habitante es bastante inferior al promedio de la Región Metropolitana, que es un carabinero por cada 500 habitante, mientras que en nuestro caso es un carabinero por cada 1.300 habitantes.

Lo más grave de ambos programas es que ninguno de ellos mostró el trabajo que ha hecho el **Municipio** para combatir la delincuencia, tales como construcción de más de dos millones de áreas verdes para recuperar espacios públicos; la instalación de 12 cámaras de seguridad en los sectores más peligrosos del centro de la comuna y la creación de la **Oficina de Seguridad Humana**.

Al respecto, la concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**, señala que no le gustó la intervención que hizo el **Alcalde** en televisión, porque se advirtió una muy escasa preparación de su parte en relación al tema expuesto, lo que habría quedado en evidencia, al no defender adecuadamente la causa de Puente Alto.

Indica que en su opinión, lo que debió haber hecho el Alcalde que antes de aparecer en el programa de televisión, debió exigir que le mostraran el contexto en que éste se iba a realizar, ya que de lo contrario hubiera sido mejor no haber aparecido.

El **Alcalde** responde que lamenta la opinión de la concejala, porque en este tipo de programas, los canales de televisión son los dueños de mostrar lo que quieren, eligiendo todo aquello que les asegure una mayor sintonía. Desgraciadamente lo que vende es lo escabroso, lo que queda reflejado porque no se mostró nada de lo positivo que ellos filmaron, como lo referido a las áreas verdes construidas, las cámaras de televisión para vigilar las zonas peligrosas del centro de la comuna, etc.

Sólo mostraron lo negativo de una parte de la comuna, que comprende alrededor de 200.000 habitantes, cuya mayoría es gente honrada y de trabajo, que se siente particularmente afectada por este reportaje, ya que probablemente, ante eventuales postulaciones a trabajo, al decir que son de Puente Alto, los van a discriminar laboralmente, al suponer que todos son delincuentes.

La concejala insiste que la intervención del Alcalde le pareció inconveniente porque no defendió en forma adecuada la posición de Puente Alto, ya que se vio inseguro y poco preciso en sus dichos.

El **Alcalde** señala que tiene la convicción de haber hecho lo que de acuerdo a las circunstancias pudo hacer, ya que si no apareció la otra cara de Puente Alto y que él trató de mostrar, fue porque los dos canales no lo incluyeron.

Sin perjuicio de señalado, solicita a los señores concejales que expongan en breves palabras, su opinión en torno a los referidos reportajes.

**Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear.**

Nací aquí, en Puente Alto y me afectó profundamente ver las imágenes que nos mostraron 2 canales de televisión que no tuvieron contemplaciones para estigmatizar a un pueblo con tradición, con valores, con personas de esfuerzo y nos mostraron como una comuna llena de delincuentes, asesinos y personas de mal vivir.

Que pena, esto es un atentado a la imagen de la comuna, costará mucho revertir esta situación y para los puentealtinos que busquen trabajo en el futuro, sin duda les será más difícil a la hora de decir que viven en Puente Alto.

Espero que lo que se está haciendo recurrente en este país, en orden a desprestigiar, personas, instituciones y ahora una comuna, termine, no me gusta lo que está pasando, Chile no era así, había respeto por las personas, por las instituciones y debemos reclamar fuertemente por lo que está pasando, para que nunca más nadie se vea enfrentado a ver como se destruye nuestro tejido social, ver como se destruye lo que con tanto esfuerzo se construye.

Llamo a no permitir que algo así vuelva a suceder.

#### **Intervención de concejal Sr. Claudio Reyes Canto.**

Ante los programas emitidos por los canales de televisión “**Chilevisión**” y “**Televisión Nacional de Chile**” procedo a expresar lo siguiente: Como ciudadano y concejal de la comuna de Puente Alto no puedo desconocer que el problema de la delincuencia, asesinatos y el micro trafico en nuestra comuna existen, no obstante, creo es de suma irresponsabilidad de estos canales no contemplar los factores causales, entre los que se pueden mencionar las deficientes políticas de vivienda implantadas por el estado, exclusión social, discriminación, falta de oportunidades, educación deficiente, temas por todos conocidos. Es importante señalar que estos afectan a todos el país. En suma, creo que estos reportajes son en esencia comercial, ya que fueron tratados para vender y no como un estudio concienzudo de este tremendo flagelo, apoyado por opiniones de historiadores, sociólogos, psicólogos u otros profesionales que han estudiado el tema a fondo.

Entendiendo esta realidad, las soluciones pasan por contar con espacios territoriales dignos, con áreas verdes habilitados para la recreación, centros de desarrollo cultural y deportivos, centros cívicos que cuenten entre otras cosas con bancos, supermercados, pagos de servicios, farmacias, etc. La idea es que los habitantes de estos sectores cuestionados se sientan parte de la ciudadanía y no como parias, como basura. No intento con esto exculpar a quienes cometen delitos, solo intento dejar claro que como sociedad tenemos una importante cuota de responsabilidad.

Todas estas medidas que implican una voluntad por parte de las autoridades locales, regionales y nacionales, así como de inversiones importantes del sector privado, se ven profundamente afectadas por estos reportajes, estigmatizando la comuna y provocando un daño inconmensurable a todos los esfuerzos realizados para el bienestar de Puente Alto

Es común para la prensa destacar estos actos de delincuencia, narcotráfico y asesinatos por sobre materias que si brindan un real bienestar a la comuna, un claro ejemplo de ello son los medios de comunicación local. Lo lamentable de estas políticas periodísticas lo sufren a diario los pobladores que solicitan un crédito, postulaciones a colegios o trabajos, las organizaciones comunales o sociales que postulan a proyectos, es en estos aspectos donde se palpa con mayor fuerza el daño producido.

#### **Intervención de concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.**

##### **PUENTE ALTO, UNA CIUDAD DE DELINCIENTES.**

En relación, a los reportajes en televisión, sobre la delincuencia en Pte Alto, quisiera compartir algunas reflexiones.

En primer lugar, decir que surge un sentimiento de indignación e impotencia, al ver la magnitud de los eventos relatados y mostrados. Pero quisiera indicar previamente que la indignación surge con la propaganda efectuada por ambos programas y ampliamente difundidos por televisión y por la prensa escrita,”**Puente Asalto**” uno, y el segundo, “**Como vivir y morir en Puente Alto**”. Son titulares, a mi juicio, espectacularmente

macabros, primero por la generalización, estigmatizando a toda la ciudad y sus habitantes, por hechos que suceden como en muchas ciudades de nuestro país, en un porcentaje menor en relación a nuestra población, pero no por eso menores, y en segundo lugar, porque da ha entender que esta puede ser una ciudad sin ley que se rige solo por la violencia.

Estigmatizar a una ciudad sin duda tiene efectos perversos y quienes se alimentan por el rating, no dudan, por el contrario utilizan y magnifican situaciones que impactan sin medir las consecuencias para la ciudad y sus habitantes, situación indignante e injusta.

Somos miles los puentealtinos que día a día trabajamos honestamente, bajo una buena convivencia y civilidad, entregando nuestro esfuerzo no tan solo para mejorar las condiciones de nuestras familias sino, la de nuestra comuna y nuestro País., por lo que siempre debe haber un equilibrio que permita mirar la otra cara.

Se han hecho enormes esfuerzos en los últimos años por mejorar las condiciones de vida en la ciudad. Una ciudad que fue dramáticamente intervenida por las políticas habitacionales generadas en la dictadura, y consolidadas en los gobiernos de la concertación, para ser claros. La segregación y la densificación de la periferia del gran Santiago, nos afectó en demasía y hoy pagamos las consecuencias, el Puente Alto en que muchos vivimos, nos conocimos y crecimos no es el mismo, esa transformación fue impuesta como muchas otras, y es el Estado de Chile el que debe responder a este territorio y sus habitantes.

El reportaje sirve de denuncia, sirve para que de una vez por todas podamos darnos cuenta de la sociedad que construimos o de la que somos cómplices, que la desesperanza no es un cuento sino una realidad que se vive dolorosamente en muchas de nuestras poblaciones, por lo tanto, es necesario una respuesta y una intervención integral y urgente, no sólo mas vigilancia policial y mas eficiencia y eficacia para ellas, sino que es necesario avanzar en construir una comunidad organizada, participativa, opinante, y solidaria, que de cuenta y se haga responsable de su vivir y de su entorno, derribando principalmente los muros de la desconfianza y generando compromisos.

Sólo así mejoraremos nuestra condición, pues sino solo seremos lo que otros en algún lugar definan, y lo que otros en algún lugar determinen.

Debemos hacernos cargo de nuestro futuro, por nuestras familias, por nuestros hijos. El mercado no construye ciudades y es el Estado el que debe velar por el bien común, el que establezca normas, que no solo favorezcan la inversión, sino espacios donde se pueda desarrollar la vida.

Por ultimo, decir que son miles los hijos de esta tierra que sirven y seguirán sirviendo a nuestra comuna y nuestro país.

Puente Alto no es ciudad de delincuentes.

#### **Intervención de concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.-**

Como concejala puentealtina, nacida, criada y trabajando en Puente Alto, me siento en la obligación moral de expresar mi más profundo reproche, rabia e indignación hacia los reportajes transmitidos por los canales de TVN "Morir o matar en Puente Alto y CHILEVISION con "¿Puente Alto o Puente Asalto?".

Se ha cometido un daño gravísimo a la integridad moral y psicológica de nuestros vecinos, vecinos que en su mayoría provienen de antiguas familias puentealtinas, que han forjado sus vidas a través del trabajo honesto y honrado, que han entregado a esta comuna hijos íntegros, honestos y trabajadores, que se sienten (o se sentían) orgullosos de haber nacido en esta bella comuna, comuna que en sus principios fue de origen campestre, donde sus habitantes se conocían en su mayoría.

En la época de la dictadura fueron trasladados muchos habitantes de otras jurisdicciones a nuestra comuna, los recibimos cordialmente, posteriormente vinieron políticas habitacionales mal orientadas creando en sectores importantes verdaderos ghettos, dominados por el microtráfico, el alcohol y la delincuencia, empobreciendo económica y espiritualmente a miles de familias que han visto que todos sus sueños han sido frustrados y pisoteados por estos horribles flagelos, que cada día dañan más a nuestros niños y jóvenes.

Estos programas de TV han sido nefastos para nuestra comuna, sólo han logrado que los 650.000 puentealtinos seamos injuriados y estigmatizados, tachándonos de drogadictos, ladrones, asesinos y delincuentes, nos han herido en lo más profundo. Con qué orgullo nos decíamos "puentealtinos" cuando andábamos fuera de nuestra querida ciudad, ojalá podamos sobreponernos a esto y seguir adelante con ese mismo orgullo.

Después de este tremendo remezón televisivo, deberíamos unirnos para pedir apoyo a todas las organizaciones involucradas en los temas drogas, alcohol y delincuencia, a carabineros con mayor dotación, a investigaciones con mayor presencia en las calles, al municipio con una buena dotación de seguridad ciudadana y por supuesto al gobierno central con sus distintas organizaciones. Enfrentemos el problema y exijamos que nos ayuden a dar soluciones, no es fácil, pero no podemos quedarnos en los lamentos y sentirnos todos invadidos por esta lacra.

#### **Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.**

Quiero expresar mi más profundo malestar por los reportajes aparecidos por los canales de Chilevisión y Televisión Nacional, porque por una parte estigmatizan a cerca de seiscientos cincuenta mil puentealtinos, al dejar expresado que nuestra comuna debiera llamarse “ **Puente Asalto** ” o “ **Como Morir o Vivir en Puente Alto**”, y por otra resultan abiertamente injustos, arbitrarios y poco objetivos, ya que quieren dejar la impresión que en esta comuna solo ocurren hechos de crónica roja.

Es así que con respecto a las ideas planteadas afirmo que se ha estigmatizado a toda nuestra población, al dejarnos etiquetados como habitantes de una comuna de delincuentes, lo que indudablemente va a incidir perjudicialmente a aquellos vecinos que al buscar trabajo e indicar su domicilio, sean rechazados, tal cual ocurre cuando otras personas de vecinas comunas, no tienen acceso a cupos laborales, por el simple hecho de vivir en determinadas comunas, calificadas como complicadas. He tenido la satisfacción de visitar y conocer la realidad de muchas de las poblaciones y villas de la comuna y puedo afirmar con absoluta convicción que la gran mayoría de nuestra población, puede ser humilde y sencilla, pero con una honradez a toda prueba.

Por esas razones no estoy de acuerdo en que se sindique al sector sur poniente como la zona roja de la comuna, ya que si bien, y no podemos desconocerlo en ese sector hay delincuentes en gran número, estoy seguro que más del noventa por ciento de esos habitantes son personas honradas.

Por otra parte, señalé que ambos reportajes eran injustos, arbitrarios y poco objetivos, porque sólo entregan una cara de la situación, que es el lado oscuro. En ningún momento, dichos reportajes se refirieron a las obras de desarrollo que ha experimentado la comuna en los últimos años, en áreas verdes, sedes sociales, escuelas, jardines infantiles, mejoramiento de la iluminación y recientemente con la incorporación de las cámaras de seguridad que vigilarán la zona centro de Puente Alto.

En Puente Alto, existe uno de los números más potentes de profesionales y técnicos de la Región Metropolitana, la mayoría de los cuales se desempeña laboralmente fuera de la comuna, por lo que tal calificación que nos hicieron dichos programas de televisión, los perjudican enormemente.

Estimo que es imprescindible que expresemos nuestro más enérgico rechazo por el trato que nos dieron ambos programas de televisión, sumándome desde ya a cualquier iniciativa que permita defender la dignidad de la comuna y de sus habitantes.

**Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**

En nuestra comuna existen algunos sectores que viven en condición de hacinamiento, como también de microtráfico lo que sin lugar a dudas, conlleva a problemas de delincuencia, pero sin embargo, estos sectores, son aledaños a lo que es la realidad de nuestro hermoso Puente Alto.

Pertenezco a una de las familias más antiguas de Puente Alto, y nunca antes había visto tanta maldad en unos programas de televisión, por lo que a mi parecer, jugaron con la dignidad de más de 600 mil personas de clase obrera, técnica y profesional, todas las cuales se caracterizan, porque si bien puede que no sean de grandes recursos económicos, son por sobre todo muy honradas.

Resulta muy molesto que cuando en las noticias se habla de un caso policial ocurrido en alguna otro lugar se menciona el sector o la población pero nunca se señala que ese sector o población pertenece a tal o cual comuna, lo que no ha ocurrido en este caso, ya que el nombre de Puente Alto, aparecía nombrado numerosas veces, y más dramático aún que ambos canales compitieron durante una semana antes haciendo una parafernalia del contenido de sus respectivos programas, casi en una actitud que caía en la morbosidad, porque en modo alguno se mostraron todas las realizaciones que se han logrado en los últimos años, con el compromiso de todos los concejales.

Resulta muy triste que todo el trabajo que se ha hecho en el último tiempo por transformar a Puente Alto en una gran ciudad, se pierda por la actitud irresponsable de unos periodistas que privilegiaron aquello que por razones de rating pueda atraer un determinado tipo de público, por sobre la dignidad de todos aquellos ciudadanos que se sienten personalmente vejados por lineamiento que le dieron a dichos programas.

Es por ello, y por todo lo que ha significado para la dignidad de nuestra comuna, que me comprometo como concejal y puentealtino a seguir trabajando por mi querido y hermoso Puente Alto, para demostrar la verdadera realidad que tenemos.

El **Alcalde** señala que comparte la preocupación de cada uno de los señores concejales, por los aludidos hechos, razón por la cual los invita a una marcha por el desagravio de la comuna, que se efectuará este fin de semana, partiendo desde el edificio Consistorial de Avenida Concha y Toro N°1.820 para llegar a la Plaza de Armas.

En dicha actividad participarán diversas organizaciones sociales y del voluntariado, por lo que invita a los señores concejales a sumarse a esta iniciativa.

Los señores concejales manifiestan su predisposición de participar en esa actividad.

**7.- VARIOS.-**

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL  
ALCALDE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL**